

“Guía Metodológica para la Elaboración de Programas Operativos Anuales por Componentes”



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD



Guía Metodológica para la Elaboración de Programas Operativos Anuales para el Instituto Chihuahuense de la Juventud

Créditos

Portada: Alan Orduño
Colaboradoras: Paola Mariana Becerra Lio; Cristina Loustaunau Acosta.
Maquetación y Diseño Editorial: Alejandro Valdez

Índice

Prólogo Las Juventudes

Pag. 1

Introducción

Pag. 2

Información Estadística

Pag. 4

Documentos Rectores

Pag. 5

Organismos para la Consulta de Información

Pag. 6

Glosario y Acrónimos

Pag. 8

Escalera de Aliados

Pag. 9

Anexos

Pag. 10



Prólogo

Las Juventudes



Generación Y

A lo largo de los años, hemos visto cómo las generaciones son catalogadas en base al contexto en el que se desenvuelven y sus características. Son definidos por un sin fin de rasgos que los identifican y describen en términos generales. Por esto, hemos incluido información pertinente a dicha generación, para poder así, entender un poco más a fondo sus necesidades, comportamientos, problemáticas, etc.

“Millennials” es una categoría cada vez más difundida en los medios de comunicación, que, de manera general, designa a quienes nacieron con la consolidación de la era digital y cuya primera cohorte se fue haciendo adulta en el cambio de milenio. Aunque no existe un acuerdo sobre sus límites temporales, se puede decir que su referente de inicio son los primeros años de la década de los 80’s y que se extiende hasta finales de la década de los 90’s. Estos jóvenes, que tienen hoy entre 18 y 35 años, aproximadamente también son conocidos como Generación Y. (MILLENNIALS ¿Una Categoría Útil para Identificar a las Juventudes Iberoamericanas?)

Es importante que no se englobe a toda la generación dentro de este concepto, debido a que la definición de millennial incluye características muy puntuales, que bien, no incluye a todos los jóvenes de dicha generación.

La verdad es que ésta generación está conformada por dos:

- Generación Y o millennials: nacidos entre 1982 y 1994.
- Generación Z o centennials: nacidos a partir de 1995 y hasta el presente.

Para mayor información visita los siguientes artículos:

<https://oij.org/wp-content/uploads/2017/08/Sobre-la-categori%CC%81a-Millennials-Versi%C3%B3n-web.pdf> (1)

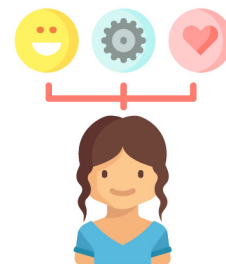
<https://aiesec.org.mx/que-es-la-generacion-y/>

<https://www.forbes.com.mx/6-rasgos-clave-de-los-millennials-los-nuevos-consumidores/>

https://www.clarin.com/entremujeres/carrera-y-dinero/baby-boomers-generacion-millennials-centennials-generacion-perteneces_0_ByLXzpzEW.html

1. Dentro de esta referencia se incluyen otros artículos de interés para mayor información sobre la Generación Y o millennials.

Introducción



El gobierno de estado de Chihuahua en su compromiso con los que menos tienen y menos pueden, busca visibilizar a los adolescentes y jóvenes dentro de las políticas públicas a través de la metodología de sujetos prioritarios.

A lo largo del 2017, e inicios del 2018, se han llevado a cabo convenios y acuerdos de colaboración con aliados estratégicos para lograr transversalizar la perspectiva de derechos humanos para todas y todos los chihuahuenses de todos los grupos y condiciones sociales.

Entre ellos destacan alianzas con el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA e Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI por mencionar algunos de relevancia para las juventudes.

La Importancia de la Planeación

Dentro de la administración pública, como funcionarios responsables, es nuestra obligación realizar acciones encaminadas a cumplir con los objetivos expuestos en el Plan Estatal de Desarrollo del Poder Ejecutivo, representada en el gobernador constitucional del Estado de Chihuahua. Éste, a su vez, tiene la obligación de alinear sus estrategias al Programa Nacional de Desarrollo y otros instrumentos internacionales vigentes tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

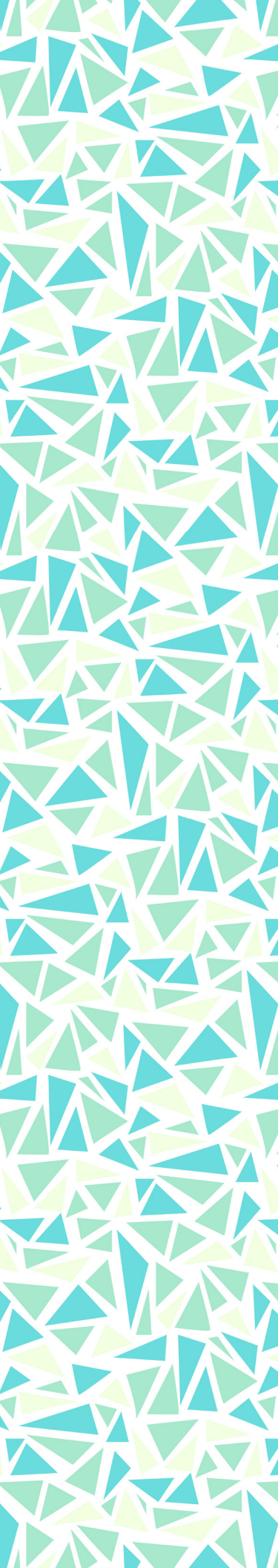
La planeación en la administración pública se rige principalmente por las siguientes leyes:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
2. Ley Federal de Planeación
3. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

Siempre tomando en cuenta las últimas versiones en donde se tengan los decretos de reforma actualizados a la fecha.

Dentro de dicha legislación se encuentran las obligaciones de los funcionarios públicos a nivel federal, estatal y municipal, siendo para efectos de esta guía, la planeación a nivel estatal y a nivel de organismo descentralizado.

Es importante definir la metodología que se implementa en el Gobierno del Estado y las herramientas que se llevan para la rendición de cuentas.



Como descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social se realiza la planeación de acuerdo a la MML, a través de un POA y se monitorea en un PbR (mismos que se definen a continuación.)

Programa Operativo Anual o comúnmente conocido como POA, es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una entidad facturadora (compañía, departamento, sucursal u oficina) los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio. Debe estar perfectamente alineado con el plan estratégico de la empresa, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada entidad (departamento, sucursal, oficina, etc.).

Presupuesto Basado en Resultados, mejor conocido como PbR, es el proceso que integra, de forma sistemática en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

La Metodología de Marco Lógico o MML, es la herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, enfocada a lograr resultados significativos y tangibles; con ella es posible analizar en forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; y además, identificar los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos. Contribuye además, a mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios; la definición de los objetivos, indicadores y metas, sintetizados en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como coadyuvar a homologar los términos de la comunicación entre los actores que intervienen en los procesos de planeación y de presupuestación.

Información Estadística



En México existen diversas instituciones y organismos que proveen información útil al momento de planear programas focalizados a poblaciones determinadas.

Se mencionan los más importantes y con ligas para descarga no siendo limitativos al momento de encontrar mecanismos que no se incluyan en esta guía.

Es importante descargar información desagregada por:

Entidad federativa : Estado de Chihuahua y a nivel municipios.

Por edad: de 12 – 17 años de edad (adolescentes); de 18 – 29 años de edad (jóvenes).

Ligas son una base, hay más disponibles dentro de las páginas de los organismos.

INEGI

(Instituto Nacional de Estadística y Geografía)

Es un organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones.

Censos <http://www.inegi.org.mx/>

Encuesta Intercensal: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Cifras de Chihuahua:

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=08>

CONEVAL

(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)

Está encargado de medir la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno Federal además de sus tablas para la medición de la pobreza en México.

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Portal de Datos abiertos Gobierno Federal

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica>

Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/informacion-general/otras-fuentes-oficiales-infor.html>

Documentos Rectores



Es de suma importancia la consulta y estudio de los documentos rectores que se tienen para el Instituto Chihuahuense de la Juventud ya que rigen y guían cada una de las acciones orientadas hacia las juventudes. Son la base de la cual se parte como instituto, se conforma por la misión y visión y a su vez contienen acciones realizadas con anterioridad lo cual es importante conocer para dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo y así generar una planeación basada en la continuidad, progreso e interés superior de los y las adolescentes y jóvenes.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf

Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo44493.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212001/LGDNNA_041214.pdf

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Transparenciaarchivos/2do%20Trimestre%202017/Fraccion%20I%20El%20marco%20normativo%20aplicable%20al%20sujeto%20obligado,%20en%20el%20que%20deber%C3%A1%20incluirse%20leyes,%20oc%C3%B3digos,%20reglamentos,%20decretos%20de%20creaci%C3%B3n,%20manuales%20administrativos,%20reglas%20de%20operaci%C3%B3n/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20del%20Estado%20de%20Chihuahua.pdf>

Decreto

Ubicación: drive, carpeta biografía Wikipedia

PED 2017 - 2021

<http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/>

PROJUVENTUDES

<http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf>

PLAN INSTITUCIONAL

<http://www.ichijuv.gob.mx/assets/documents/Plan%20institucional%20ICHIJUV%202017-2021.pdf>

AGENDA ESTATAL DE JUVENTUDES

https://drive.google.com/file/d/1dAC5PvAC2CoEVL_rrtT3fYSZAv15M7mN/view

Organismos para la Consulta de Información



El Instituto Chihuahuense de la Juventud trabaja en conjunto con otros organismos para garantizar acciones que den respuesta a cada una de las necesidades de la juventud. Esto con el fin de crear planes de acción concretos y eficientes. Es de vital importancia generar vinculación y acciones de impacto replicables en todo el país y alrededor del mundo, por lo cual, estas alianzas se han generado con organismos nacionales e internacionales. Los organismos de apoyo son los siguientes:

CONAPO (Consejo Nacional de Población)

Consulta y referencia, asesoría bibliohemerográfica personalizada sobre temas de población.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Servicios_CEDOC

IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud)

Dependencia del Gobierno Federal, cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes mexicanos para otorgarles las herramientas en educación, salud, empleo y participación social.

http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1

COESPO (Consejo Estatal de Población)

Son instancias políticas, administrativas y de coordinación interinstitucional que tienen a su cargo la tarea de conducir e instrumentar la política de población en las entidades federativas, teniendo en consideración la heterogeneidad demográfica para el desarrollo de estrategias diferenciadas en el tratamiento de los retos y prioridades de cada entidad.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/185836/8_COESPO_Ch.pdf

SIPINNA (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)

En conjunto con UNICEF se encargan de darle protección a las niñas, niños y adolescentes.

Se ha desarrollado el PRONAPINNA que es, el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

<http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/>

<https://www.infosipinna.org/pronapinna/>



Internacionales

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

Organización que vela por los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que buscan un refugio seguro, alimentos, protección frente a desastres y conflictos, e igualdad.

<https://www.unicef.org/es>

UNICEF México

<https://www.unicef.org/mexico/spanish/>

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas)

<https://www.unfpa.org/es>

ONU (Organización de las Naciones Unidas)

Son una organización única, compuesta por países independientes que se han reunido con el fin de trabajar en pro de la paz mundial y el desarrollo. Cuentan con 5 funciones centrales:

- Mantener la paz y la seguridad
- Proteger los derechos humanos
- Distribuir ayuda humanitaria
- Promover el desarrollo sostenible
- Defender el derecho internacional

<http://www.un.org/es/index.html>

ONU MUJERES

La Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

<http://www.unwomen.org/es>

Glosario y Acrónimos



Perspectiva de juventud: Esta perspectiva se basa en el principio de que las personas jóvenes tienen el derecho a formar parte en los programas que afectan, de alguna manera, su vida. Les reconoce como sujetos de derechos, busca reconocerlos como agentes de cambio, crea espacios de participación y diálogo intergeneracional; y considera su diversidad para cubrir las necesidades particulares de cada grupo específico.

Perspectiva de género: también conocida como visión de género; es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad. UNICEF.

Transversalidad de género: es la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación y de oportunidades a las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad, de modo que:

1. Se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones,
2. Se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes,
3. Se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real.

Derechos humanos: son inherentes a toda persona humana por su sola condición de serlo. El Estado tiene el deber de reconocerlos, respetarlos y garantizarlos sin distinciones de edad, sexo, género, religión, clase social o nacionalidad. Son universales, irrenunciables, indivisibles, imprescriptibles y jurídicamente exigibles.

Condición de inclusión: las acciones para la inclusión de las y los jóvenes permiten identificar y atender condiciones y situaciones de desigualdad y exclusión de las que son sujetos y, además, eliminar diversas circunstancias, actitudes y tradiciones restrictivas. De este modo, la inclusión pasa por la visibilización y la incorporación de una perspectiva de juventud en las acciones gubernamentales y sociales, eliminar el desconocimiento de la población joven como actores sociales, sujetos plenos de derechos.



Condición de participación: fortalecer la participación juvenil en los espacios de toma de decisión; y reconocer las diversas, múltiples y hasta divergentes formas que tienen las y los adolescentes y jóvenes de apropiarse desde sus propias experiencias del espacio público; no sólo para hacer oír su voz y demandar cosas globales o locales; sino desde los pequeños espacios de actuación que impactan de manera significativa la conformación de sus relaciones con las instituciones, en donde debemos colocar la mirada para aprender de estas novedosas formas de actuar juvenil.

Fuentes consultadas:

PROMAJOVEN 2014 - 2018

Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para Periodistas. Perspectiva de Género. UNICEF

Escalera de Aliados



Es importante tomar en cuenta la escalera de organismos que pueden ser aliados estratégicos para generar acciones más eficientes, eficaces y focalizadas para la diversidad de juventudes del Estado de Chihuahua.

Gobierno

- Municipios
- Estado
- Federación

Congreso

- Congreso Federal
- Congreso Estatal
- Cabildo Municipal

OSC o AC

Iniciativa Privada.

Organismos Internacionales.

Anexos



ANEXO 1

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO:	
SEDE DEL PROYECTO (dirección, teléfono y nombre del contacto):	

DÍAS Y HORARIOS

DISCIPLINA ARTÍSTICA:	
POBLACIÓN OBJETIVO (marcar con una X):	Juventudes Adolescencia(12 a 17 años) Jóvenes (18 a 29 años)
DIVERSIDAD DE JUVENTUDES:	Hombres y Mujeres Personas con Discapacidad Pueblos Originarios

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre del Responsable:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

3. PERFIL DEL PROYECTO

Descripción:	
Conferencista/ Ponente/Tallerista	
Curriculum Vitae liga:	
Edad:	
Duración:	
Justificación:	

Alineación:	
Objetivo general:	
Objetivo específicos:	
Metas:	
Indicadores:	
3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:	
3. PRESUPUESTO:	

ANEXO 2

Formato Excel de POA